

RESUMEN DEL PROYECTO PROPUESTO

PROYECTO DE PERMISO DE DETROIT PARA MARATHON - DETROIT, CONDADO DE WAYNE, MICHIGAN

La División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía (EGLE, por sus siglas en inglés) solicita comentarios del público sobre los permisos de instalación (PTI, por sus siglas en inglés) propuestos para Marathon Petroleum Company LP (Marathon), Air Products and Chemicals, Inc. (Air Products), y MPLX Terminals LLC (MPLX). Esta solicitud se denomina Proyecto de permiso de Detroit, y las tres empresas son parte de la fuente fija de Marathon Detroit Refinery. La División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía (EGLE, por sus siglas en inglés) solicita comentarios del público sobre los permisos de instalación (PTI, por sus siglas en inglés) propuestos para Marathon Petroleum Company LP (Marathon), Air Products and Chemicals, Inc. (Air Products), y MPLX Terminals LLC (MPLX). Se ha programado una audiencia pública para el 22 de mayo de 2024. Revisaremos todos los comentarios antes de tomar decisiones finales sobre los permisos propuestos.

¿QUÉ PROPONE HACER MARATHON?

Marathon opera una instalación existente en 1001 South Oakwood Boulevard en Detroit, Michigan (Figura 1). Marathon propone eliminar algunos límites de producción de materiales e incrementar la cantidad de ciclos de tambor de coque para que la refinería existente pueda funcionar a capacidad máxima.

Además, solicitaron condiciones aplicables en relación con los elementos que no requieren cumplir con las normas y regulaciones de calidad del aire. Estas condiciones voluntarias incluyen límites de emisión de contaminantes, proyectos de control de contaminación y una extensión del perímetro del programa de monitoreo de aire.

Marathon también solicita incluir dos requisitos de [decreto de consentimiento](#) entre Marathon y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA, por sus siglas en inglés) en las condiciones de permiso para que Marathon deba continuar cumpliendo con estos requisito tras la finalización del decreto de consentimiento.

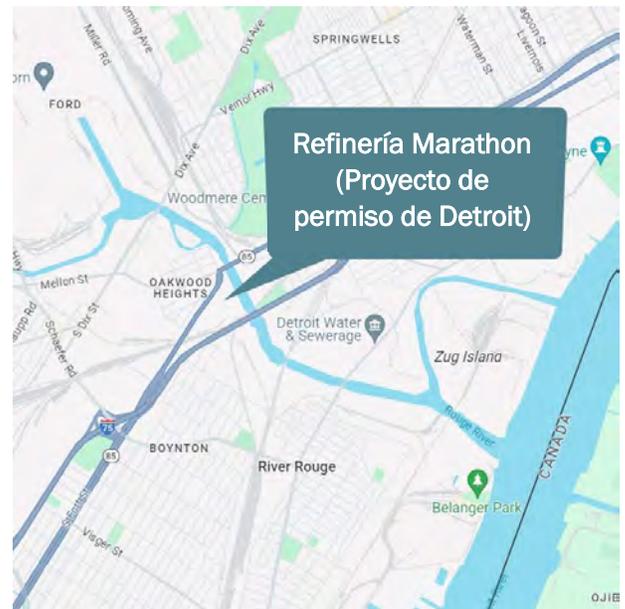


Figura 1: Ubicación de Marathon Detroit Refinery

Puede encontrar detalles sobre para qué partes del permiso de aire actual se han propuesto cambios en la hoja de información técnica.

¿CÓMO CAMBIARÍA LA SOLICITUD DE MARATHON LAS EMISIONES DEL ESTABLECIMIENTO?

Los límites de rendimiento que Marathon ha solicitado eliminar son límites promedio mensuales y anuales. El límite de ciclos de tambor de coque que Marathon ha solicitado incrementar es un límite anual. Estos límites no afectan el máximo de emisiones por hora, que se basan en la capacidad física de los equipos. Para cumplir con los límites

actuales de rendimiento, se basan en periodos de operaciones reducidas.

Eliminar los límites de rendimiento e incrementar los ciclos de tambor de coque permitiría que Marathon opere de forma continua a capacidad máxima, lo cual incrementaría la emisión anual de algunos contaminantes. Estos incrementos propuestos deben cumplir todas las normas y regulaciones de calidad de aire correspondientes.

¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS DE CONTROL DE CONTAMINACIÓN PROPUESTOS?

Hay cuatro proyectos de control de contaminación, que son los siguientes:

1. Reemplazar dos calderas de proceso por nuevas calderas equipadas con quemadores ultra bajos de NO_x para reducir las emisiones generales de No_x.
2. Eliminar el quemado en antorcha del servicio al redirigir los flujos al sistema de quemadores de coque, que incluyen un sistema de recuperación de gas de quemadores, para reducir el quemado y disminuir las emisiones.
3. Instalar un domo geodésico en el tanque de almacenamiento de gasolina EUTANK110-S1 que tiene un techo flotante externo para reducir las emisiones de VOC.
4. Expandir el programa de detección y reparación de pérdidas de la refinería para que incluya el monitoreo de al menos 3.000 bordes y/o conectores para reducir las emisiones de VOC.

Estos proyectos reducirían las emisiones reales del establecimiento incluso si Marathon no incrementa la producción.

La reducción de emisiones de estos proyectos no es necesaria para que el Proyecto de permiso de Detroit cumpla con las normas y regulaciones de calidad del aire. A pesar de que no sea un requisito, si se aprueban los permisos, estos proyectos deben completarse antes del 31 de diciembre de 2025.

Marathon debe cumplir con todas las condiciones de su permiso, independientemente de si es necesario que cumplan con las normas y regulaciones de calidad del aire. Vea la hoja de información técnica para obtener más información.

¿POR QUÉ HAY TRES SOLICITUDES?

Eliminar los límites de rendimiento de Marathon podría afectar las emisiones de la caldera de la planta de hidrógeno de Air Products. Para que los límites de emisión propuestos apliquen para Air Products, Air Products tuvo que solicitar obtener un permiso que incluya estos límites.

Además, se determinó que hacer más alto el tubo de escape de la unidad de recuperación de carga de camiones en MPLX mejoraría la dispersión. MPLX debió solicitar obtener un permiso que requiera que este tubo sea más alto.

¿QUÉ ES UN PTI Y POR QUÉ ES NECESARIO?

Un PTI, comúnmente conocido como un permiso de uso del aire, es necesario para proyectos que implican instalar, construir, reconstruir, reubicar o modificar la mayoría de los procesos o los equipos de procesos que emiten o puedan emitir contaminantes al aire, como los cambios que se incluyen en el Proyecto de Permisos de Detroit.

La AQD ha revisado la solicitud y ha redactado las condiciones de los permisos propuestos que incluyen requisitos para asegurar que el proyecto propuesto cumpla con todas las leyes y normas de aire vigentes.

¿POR QUÉ MARATHON RETIRÓ SU SOLICITUD ANTERIOR?

Tras el comienzo del periodo para comentarios públicos, Marathon notó que no había solicitado todos los cambios que deseaba para su permiso. Estos cambios se incluyeron en la revisión técnica, incluidos los cálculos y el modelado de emisiones, pero no se discutieron en la solicitud. Para incluir estos cambios en el borrador del permiso

propuesto, Marathon tuvo que presentar una nueva solicitud que incluyera todos los cambios que querían hacer.

¿POR QUÉ LOS PERMISOS PROPUESTOS SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA COMENTARIOS PÚBLICOS?

Ha habido antecedentes de interés del público sobre Marathon Detroit Refinery. La AQD ha determinado que el público debería tener la oportunidad de hacer comentarios sobre las condiciones del permiso propuesto.

¿CUÁL ES LA CALIDAD DEL AIRE ACTUAL EN LA ZONA?

La USEPA ha desarrollado normas de protección de la salud para contaminantes específicos. Estas normas se denominan Normas Nacionales de Calidad del Aire en el Ambiente (NAAQS, por sus siglas en inglés).

Hay NAAQS para [algunos contaminantes](#), incluidos el dióxido de azufre (SO₂), el dióxido de nitrógeno (NO₂), el monóxido de carbono (CO), partículas en suspensión iguales o menores de 10 micrones de diámetro (PM₁₀), partículas en suspensión iguales o menores de 2,5 micrones de diámetro (PM_{2,5}), ozono y plomo.

La mala calidad del aire provocada por niveles altos de contaminación puede causar problemas para la salud. Las NAAQS se desarrollan a partir de estudios de investigación y se determinan por niveles para proteger la salud pública. Esto incluye la protección de la salud de grupos sensibles, como aquellas personas con problemas cardíacos o pulmonares.

La instalación se encuentra ubicada en el Condado de Wayne, Michigan que actualmente cumple todas las NAAQS, a excepción de la de SO₂. La AQD opera once [estaciones de monitoreo de aire](#) en el condado de Wayne, siete de las cuales se encuentran en la ciudad de Detroit. La estación de Trinity St. Marks está a una milla de Marathon y otras cuatro

estaciones están a menos de dos millas de Marathon. La estación de Trinity mide NO₂, metales, CO, partículas en suspensión (PM_{2,5}), SO₂ y carbono negro. Una de las siete estaciones de monitoreo en la ciudad de Detroit se encuentra en el código postal 48217 en New Mount Hermon Baptist Church, que se encuentra a una milla de distancia, y mide SO₂, partículas en suspensión (PM_{2,5}) y metales. Marathon, mediante el uso de un contratista ambiental, también opera [cuatro estaciones de monitoreo de aire en el ambiente](#). Tres se encuentran en la propiedad de Marathon y la cuarta está situada en Mark Twain Middle School. Los monitores de Marathon miden continuamente el SO₂, el azufre reducido total, el CO y las partículas (PM₁₀); los compuestos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés) se muestrean cada seis días. El objetivo de las estaciones de monitoreo del aire es acceder a la calidad del aire regional y de toda la zona, y no se utilizan para determinar si una fuente específica cumple con su permiso de aire.

¿MARATHON CONTINUARÁ CON SU MONITOREO DE AIRE?

El permiso actual de Marathon tiene una condición que requiere un programa de monitoreo de aire mejorado que tenía que continuar durante al menos diez años a partir del 5 de noviembre de 2012. Aunque este requisito venció en 2022, Marathon ha continuado con su programa de monitoreo de aire. Marathon ha propuesto extender el requisito del programa de monitoreo. Si se emite el PTI de Marathon, tendría obligación de continuar el programa de monitoreo durante tres años.

¿SE CUMPLIRÁN LAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE?

Se utilizó un modelo informático para examinar las repercusiones previstas de las emisiones del proyecto propuesto en la calidad del aire de la zona que rodea a Marathon Detroit Refinery. Este tipo de modelo por computadora se denomina modelo de dispersión del aire, y considera muchos factores,

como la cantidad y tipo de emisiones, la dirección predominante del viento y otros factores.

El modelo mostró que los impactos que se esperan de las emisiones del proyecto para SO₂, CO, NO₂, PM_{2,5} y PM₁₀ son menores que los niveles de impacto considerable (SIL, por sus siglas en inglés) aplicables. Cuando los impactos son menores que los SIL, no es necesario un nuevo modelado ya que no se espera que las emisiones provoquen ni contribuyan a una violación de las NAAQS. La hoja de información técnica contiene información más detallada sobre el modelado realizado.

Michigan ha desarrollado niveles de control basados en la salud para contaminantes adicionales, denominados contaminantes tóxicos del aire (TAC, por sus siglas en inglés) en virtud de sus normas de Tóxicos en el Aire. Las emisiones de TAC propuestas por este proyecto también cumplirían con los niveles de control basados en la salud permitidos por la AQD. Tenga en cuenta que el modelado TAC se basa en las tasas más altas de emisión por hora, las cuales no incrementan, e incluye emisiones fugitivas. Vea la hoja de información técnica para obtener más información, incluidos mapas de las áreas de impacto de gasolina.

¿QUÉ SUCEDE CON LAS EMISIONES FUGITIVAS?

Las emisiones fugitivas de Marathon Detroit Refinery se incluyeron en la revisión de la solicitud, incluida la evaluación de cumplimiento de TAC.

¿QUÉ HAY DE LAS VIOLACIONES ANTERIORES DE MARATHON?

Marathon ha sido intimada por violaciones de las normas y regulaciones de calidad del aire en el pasado, y actualmente tiene tres órdenes de consentimiento activas. El hecho de que una fuente tenga violaciones anteriores no puede utilizarse como motivo para denegar un permiso si la solicitud puede cumplir con las normas y regulaciones correspondientes.

Puede encontrar información más detallada sobre las actividades de calidad del aire de Marathon en Michigan.gov/EGLEMarathon.

¿SE HICIERON TRADUCCIONES A OTROS IDIOMAS?

Se realizó una evaluación de la cantidad de personas que "no hablan bien" inglés en un radio de 1 milla de la ubicación del proyecto propuesto. Esto es un requisito del [Plan de Dominio Limitado del Inglés](#) del EGLE, utilizando una herramienta de evaluación de justicia ambiental como [EJSCREEN de USEPA](#). La evaluación demostró que sí se necesitaba una traducción. Se brindaron servicios en español y árabe, incluida la traducción de un Aviso Comentario público y de audiencia, el Resumen del proyecto propuesto y la Carta de la parte interesada.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Puede encontrar más información en Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice, seleccionando "Applications Open for Comment" (solicitudes abiertas para comentarios). Puede encontrar las solicitudes de Marathon, Air Products y MPLX y la correspondencia importante con la AQD en "Marathon Detroit Permitting Project" (Proyecto de permiso de Detroit para Marathon) en la página [Other Applications of Interest](#) (otras solicitudes de interés).

La Ficha técnica contiene detalles adicionales sobre el proyecto y cómo cumplirá las normas y reglamentos, tales como:

- Un resumen de las revisiones que completó el personal de la AQD.
- Cómo afectará el proyecto a la calidad del aire y la salud pública.
- Un resumen de las acciones que los permisos propuestos requerirían por parte de las empresas.
- Un resumen de las emisiones permitidas incluidas en los permisos propuestos.
- Las normas y reglas que aplican al proyecto propuesto.

El personal de la AQD puede brindar información adicional según se la solicite.

RESUMEN:

Hemos revisado las solicitudes presentadas para el Proyecto de permiso de Detroit y hemos preparado los permisos propuestos. Si se aprueban los permisos propuestos, éstos asegurarán que se cumplan los requisitos de calidad del aire correspondientes. Por tanto, recomendamos aprobar los permisos propuestos.

Sin embargo, antes de que la AQD actúe sobre estas solicitudes, requerimos comentarios del público. Revisaremos todos los comentarios recibidos durante el periodo de comentarios del público y la audiencia pública, y luego decidirá si aprobar, aprobar con modificaciones o denegar las solicitudes de PTI. De aprobarse, la AQD podrá decidir agregar o cambiar las condiciones del permiso sobre la base de los comentarios recibidos.

¿CON QUIÉN PUEDO CONTACTARME?

Para obtener más información sobre los permisos propuestos, póngase en contacto con Andrew Drury, AQD, en DruryA@Michigan.gov o 517-648-6663.

¿QUÉ COMENTARIOS PÚBLICOS PUEDE CONSIDERAR EL EGLE?

Los comentarios del público son muy importantes. También es importante saber que la ley es clara con respecto a lo que podemos y no podemos considerar al tomar nuestra decisión. A continuación hay algunos ejemplos.

Lo que podemos considerar	Lo que no podemos considerar
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Errores técnicos en la revisión ✓ Errores de gramática y deletreo ✓ Otras reglas que debería considerar la acción y por qué ✓ Por qué la acción no seguirá las reglas 	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de aire, tierra o agua que no sean parte del proyecto • Contaminación del aire en interiores • Tráfico • Ruido y luces • Problemas de zonificación • Cualquier problema no relacionado con el proyecto

¿CÓMO PUEDO HACER UN COMENTARIO?

La AQD recibe comentarios del público durante el periodo de comentarios. Antes de realizar un comentario, es una buena idea "[ver un ejemplo](#)" sobre cómo hacerlo. También debería leer la tarjeta "[Public Hearings - What you should know](#)" (Audiencias Públicas - Lo que debería saber).

Puede encontrar los documentos para el Proyecto de permiso de Detroit en: Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice

Los comentarios deben recibirse antes del **3 de junio de 2024**.



Por correo electrónico

EGLE-AQD-PTIPublicComments@Michigan.gov



Por correo de Estados Unidos

Cindy Smith, Administradora de la Sección de Permisos, EGLE, AQD, P.O. Box 30260
Lansing, MI 48909-7760



Por correo de voz

llamando al 517-284-0900



En la Audiencia Pública Virtual/Presencial.

En la audiencia pública presencial el 22 de mayo de 2024, a partir de las 5:30 p.m. en el Kemeny Center, en 2260 South Fort

Street, Detroit, MI 48217. La reunión y la audiencia también se transmitirán. El público puede ver la transmisión en: <https://bit.ly/3vtrly7>. El personal del EGLE se

encontrará disponible para responder preguntas y proporcionar asistencia si es necesario.

EGLE promueve el tratamiento equitativo y la participación significativa de los residentes de Michigan con respecto al desarrollo, la implementación y la aplicación de leyes, normativas y políticas. El tratamiento equitativo significa que ningún grupo de personas sufrirá una parte desproporcionada de las consecuencias negativas que deriven de operaciones y políticas gubernamentales, industriales o comerciales. La participación significativa significa que todas las personas tienen la oportunidad de participar en las decisiones que afectan su medio ambiente y/o su salud.

El EGLE no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, estado civil, discapacidad, creencias políticas, altura, peso, información genética u orientación sexual en la administración de ninguno de sus programas o actividades, y prohíbe la intimidación y las represalias, como exigen las leyes y reglamentos aplicables.